

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Instituto Jalisciense de la Vivienda

Nombre del programa: Adecuación de Vivienda para Personas con Discapacidad

### REQUISITOS:

- 1. Formato CEDULA** mediante el cual, la persona solicitante aporte datos generales y sociales y manifieste su intención de inscribirse para recibir el subsidio.  
Si la persona con discapacidad es menor de edad, podrán presentar el trámite el padre, madre, persona tutora o cuidadora.  
**Original, firmada por la persona solicitante, su cuidadora o representante.**  
Si la persona no puede firmar, se deberá recabar su huella; si no tiene huella ni firma se deberá realizar la anotación respectiva en el espacio de la firma.  
En todo caso se deberán atender las anotaciones de la identificación (Sin firma, sin huella, etc).
- 2. Anexo a solicitud**  
En caso de que la persona con discapacidad habite una vivienda que no es de su propiedad, la persona cuidadora o responsable del bienestar de la persona con discapacidad, deberá entregar el formato Anexo a Solicitud.  
**Presentar el formato debidamente requisitado, adjuntando copia de identificación.**
- 3. Identificación Oficial:** Documento con fotografía y firma de la persona solicitante, expedida por autoridad oficial competente. Puede ser identificación expedida por INE o INAPAM, Pasaporte, Licencia de manejo o en su caso Constancia de Identidad expedida por la Autoridad Municipal.  
Si la persona con discapacidad es menor de edad, se presentará identificación oficial de la persona que presenta la solicitud.  
**Presentar 1 copia y el original para cotejo.**
- 4. CURP** de la persona con discapacidad  
**Presentar en copia.**

5. Comprobante de domicilio

Recibo de algún servicio público o contratado o documento expedido por la Autoridad Municipal o autoridad competente.

**Presentar en copia.**

El comprobante debe tener fecha de expedición no mayor a 3 meses tomando en cuenta la fecha de solicitud, así como el domicilio del solicitante.

Se aceptarán ticket de pago, siempre y cuando tengan estos dos elementos (fecha de expedición y domicilio)

Si se presenta recibo de predial tiene vigencia de 1 año.

Si se presenta recibo de pago anual del sistema municipal de agua potable y alcantarillado tiene vigencia de 1 año

6. **Documento que acredite el tipo de discapacidad** o limitación para caminar, subir, bajar.

El documento deberá ser expedido por la Secretaría de Salud, IMSS o cualquier otra instancia pública que tenga atribuciones.

**Presentar en copia y original para cotejo.**